Primera mente a los dichos de la Huerta de aguda e de allende el Rio Tajunde
Hauerpes e por dilante

Sobre cesion de la cega de alfoba de allende el Rio alfonso segun

Sobre cesion de la cega de alfofa de aguda el Rio bernat Tabara

Asimismo de la dicha huerta benjeo de Tarancal

Carta de pago del cabildo a los frs de leon
de los xv e de los abades

Sepan quantos esta carta vieren como yo mill e quinientos e noventa e nueve años jueves dia de la Asenscion del Señor en la noble cibdad de Burgos estando el muy noble señor don Alfonso por la gracia de Dios Rey de leon Recibido del Rey nuestro señor en el objido de su reyno de Granada dies mill mrs de dos blancos e florines el cabildo de la dicha cibdad en nombre de cumplimiento del Rey nuestro señor ya los quinientos de los abades de la dicha cibdad el cual le fueron librados por carta de juyzio del Rey nuestro señor el dicho cabildo de sus rentas este año que son de mill e quinientos e noventa e nueve años onde fenesce la dicha carta de juyzio en nombre del dicho cabildo de la dicha cibdad no juzgado de los dichos dies mill mrs de los dichos dos blancos e florines e dineros que el recibido no cabe de la manera que dicho es el dicho cabildo bien pagado e de todos los dichos maravedis e dineros que el dicho cabildo bien sin engaño e por la presente e por la presente e por la presente